



MANIFIESTO DE LAS MUJERES GUARDAPARQUES DEL ECUADOR PRIMER ENCUENTRO NACIONAL Quito, D.M., 15 de marzo de 2024

Nosotras, las Mujeres Técnicas, Administradoras y Guardaparques del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) del Ecuador, reunidas en Quito durante el primer e histórico Encuentro Nacional realizado entre el 13 y 15 de marzo del presente año, hacemos públicas nuestras voces y demandas dirigidas a quienes representan a la Autoridad Nacional Ambiental y a la ciudadanía en general. Tenemos el firme propósito de visibilizar el trabajo de las mujeres en la conservación, la necesidad de fomentar el liderazgo femenino en este sector y la urgencia de promover mejoras en nuestro ambiente laboral, asegurando la inclusión, la seguridad y la igualdad de género para todas las personas que trabajamos en la protección de la naturaleza en nuestro país.

A pesar de que la primera mujer guardaparque fue contratada hace más de 4 décadas en Ecuador, y el SNAP, incluyendo las Islas Galápagos, cuenta con 185 mujeres que desempeñan roles de administradoras, especialistas técnicas y guardaparques, aún se sigue cuestionando nuestra inclusión y reconocimiento en esta profesión por parte de nuestros pares. Las mujeres guardaparques, somos víctimas de situaciones de abuso sexual y acoso laboral, por eso en esta oportunidad, hacemos un llamado para que las niñas y jóvenes de nuestro país que sueñan con ser futuras guardaparques, no tengan que vivir las mismas condiciones de impunidad, miedo a represalias y discriminación que hemos experimentado y que queremos cambiar a través de nuestras peticiones, sistematizadas en este manifiesto y que exponemos a continuación:

1. Fortalecimiento de los conocimientos sobre Equidad de Género en el SNAP:

Con el objetivo de promover un ambiente laboral inclusivo y respetuoso, es fundamental capacitar a todo el personal del SNAP en temas de equidad de género. Es imperativo crear espacios frecuentes de diálogo y sensibilización para construir un SNAP inclusivo, alejado de la sexualización de la mujer, el uso de micromachismos en el lenguaje cotidiano y la discriminación de oportunidades laborales para las mujeres guardaparques debido a la desvalorización de sus capacidades.

De igual manera, solicitamos un mayor y mejor acompañamiento en el territorio por parte del personal de la Dirección de Administración del Talento humano y de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación (DAPOFC) del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE). También exigimos el acceso a Asistencia Psicológica con el fin de abordar situaciones de abuso y acoso laboral, así como conflictos familiares y personales, que puedan estar afectando nuestro desempeño laboral. Es crucial brindar apoyo emocional e institucional a las mujeres guardaparques que enfrentan ambientes de trabajo hostiles, en donde reina el machismo y la cultura de la impunidad. No es posible que se revictimice a las compañeras que han denunciado estos casos, moviéndolas de sus puestos de trabajo hacia otras áreas protegidas, alejándolas de sus familias, mientras sus agresores ni siquiera han recibido un llamado de atención o amonestación verbal.

Por lo expuesto, apoyamos la creación del Servicio Nacional de Áreas Protegidas para poner fin a las condiciones de acoso y amedrentamiento que vivimos las mujeres guardaparques debido a los abusos de poder por parte de las jefaturas de las oficinas zonales del MAATE en cada provincia.

2. Mejora de condiciones laborales:



Las mujeres guardaparques, además de guardianas de la naturaleza, también somos madres, hijas y esposas. Por esto, solicitamos la revisión de los turnos de trabajo, que implican jornadas de 20 días en campo y 7 de descanso, por una propuesta de jornada laboral 15/15 que nos permita compartir más tiempo con nuestros hijos y familias. Asimismo, pedimos que la reubicación de lugares y asignación de horarios de trabajo, se realice considerando el domicilio de las mujeres guardaparques que son jefas de hogar, así como madres lactantes y madres de familias monoparentales.

Desde el 2012, los sueldos que percibimos las mujeres guardaparques no han sido actualizados. Doce años han pasado, por lo que es evidente que los valores asignados por nuestro trabajo de protección de la naturaleza no son acordes con relación al incremento del costo de vida en nuestro país, mucho menos ahora, que a partir de abril se incrementará el IVA al 15%. En este sentido, comprendemos que el Estado ecuatoriano y sus finanzas atraviesan un duro momento. Sin embargo, proponemos que se pueda valorar el trabajo que realizamos a través de la asignación de un bono de reconocimiento por cada año de servicio cumplido, o a su vez, se haga el esfuerzo por retomar los nombramientos provisionales para todas las mujeres del SNAP con el fin de asegurar de alguna manera su estabilidad laboral y el bienestar de sus familias.

3. Seguridad y Protección frente a delitos ambientales en las áreas protegidas:

Las mujeres guardaparques solicitamos mayor apoyo y respaldo interinstitucional (policías y militares) por parte de otros organismos relacionados al trabajo de control y vigilancia de los recursos naturales existentes en las áreas protegidas. Necesitamos apoyo para enfrentar sin riesgos las amenazas que recibimos por parte de los infractores involucrados frente a las denuncias de ilícitos ambientales que emitimos.

Por otro lado, con el fin de responder de manera adecuada e inmediata, casos de abuso sexual, acoso laboral y cualquier tipo de violencia contra las mujeres guardaparques, solicitamos se designen puntos focales al interior de cada una de las áreas protegidas. Adicionalmente, también nos gustaría hacer hincapié en la necesidad de sensibilizar a nuestros pares sobre la salud femenina para que sean más empáticos en la jornada laboral.

4. Desarrollo Profesional y Participación:

Las mujeres guardaparques estamos convencidas de la necesidad de impulsar una mayor participación femenina al interior del SNAP. Por esto, proponemos la creación de un programa de capacitación para nuestro desarrollo personal y profesional dirigido a futuras mujeres guardaparques. Asimismo, exigimos el cumplimiento de cuotas de representación y participación femenina en investigaciones, becas de estudio, asistencia a talleres nacionales e internacionales de intercambio profesional, a los cuales es invitado el personal del SNAP, con el fin de que las mujeres guardaparques también puedan acceder a estas oportunidades.

Finalmente, con base en la experiencia del Primer Encuentro Nacional de Mujeres Guardaparques, nos gustaría motivar entre todas nuestras compañeras la propuesta de creación de una red de apoyo y/o una asociación de mujeres guardaparques para que entre todas, juntas, con sororidad y empatía, podamos empujar los cambios positivos que nuestro gremio necesita con urgencia para mejorar nuestras condiciones laborales y de vida, en favor de nosotras mismas, de nuestras hijas e hijos, y nuestras familias.

¡Uniendo Fuerzas por la Conservación y la Equidad de Género!